



## VERSIÓN PÚBLICA

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la persona natural firmante”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**



MINISTERIO  
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209

ESTE DOCUMENTO FUE  
DISTRIBUIDO POR UACI  
EL DIA: 26 NOV 2019

LUGAR Y FECHA ZACATECOLUCA, 19 de noviembre de 2019

N° ORDEN DE COMPRA: 214/2019

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

NOMBRE DE LA EMPRESA: **SERVICIOS QUIRURGICOS DE EL SALVADOR, S.A.DE C.V.**

DIRECCION: Kilómetro 11, Carretera al Puerto de La Libertad, Frente a gasolinera UNO  
Utila Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad.

TELEFONOS DE LA EMPRESA : 2241-6719 2241-6278 Fax: 2241-6294

CORREO ELECTRONICO: hsolano@sq.com.sv mjeronimo@sq.com.sv

CONTACTO: Heydi Solano

CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA. Jurídico Nacional

CLASIFICACION DE EMPRESA: Mediana empresa

LINEA DE ATENCION: 42-01

CONCEPTO DE LA COMPRA: PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO

SOLICITUD N° : VIH-735/2019-55(900 UFI)

DONACIONES - PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA/SSF/NMF F2

CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2019-3200-3-42-01-22-5-54107

| CANTIDAD<br>ADJUDICADA | UNIDAD DE<br>MEDIDA | DESCRIPCION   | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|------------------------|---------------------|---|-----------------|-------------|
| 6                      | C/U                 | <b>RENGLON 1 CODIGO 30106080</b> PRUEBA PARA DETERMINACION ANTIGENO ANTICUERPO HIV 1/2, (4ta.GENERACION), METODO ELISA, SET (90 - 200) PRUEBAS<br>ARCHITEC HIV Ag/Ab COMBO. PRESENTACION: KIT POR 100 PRUEBAS<br>MARCA: ABBOTT ORIGEN: ALEMANIA/IRLANDA/ESPAÑA/USA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 4 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA. No de Registro ante la DNM o Certificado FDA: I.M.020908022018  | \$850.00        | \$5,100.00  |
| 6                      | C/U                 | <b>RENGLON 2, CODIGO 30106098</b> PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTICUERPOS DE HEPATITIS C, (MICROPOZO O MICROPARTICULA SENSIBILIZADO CON ANTIGENO RECOMBINANTE O PEPTIDOS SINTETICOS), METODO ELISA, SET (90 - 100) PRUEBAS<br>ARCHITECT ANTI-HCV PRESENTACION: KIT POR 100 PRUEBAS<br>MARCA: ABBOTT. ORIGEN: ALEMANIA/IRLANDA/ESPAÑA/USA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 4 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA No de Registro ante la DNM o Certificado FDA: I.M.05122032015 | \$850.00        | \$5,100.00  |
| 5                      | C/U                 | <b>RENGLON 4, CODIGO 30106122</b> PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B (HBsAg), METODO AUTOMATIZADO, SET (90 - 100)PRUEBAS<br>ARCHITECT HBsAg PRESENTACION: KIT POR 100 PRUEBAS<br>MARCA: ABBOTT ORIGEN: ALEMANIA/IRLANDA/ESPAÑA/USA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 4 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA No de Registro ante la DNM o Certificado FDA: I.M.058609042015  | \$850.00        | \$4,250.00  |

|   |     |   |          |                    |
|---|-----|---|----------|--------------------|
| 3   | C/U | <p><b>RENGLON 5, CODIGO 30106336 PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM DE Treponema pallidum, MICROPOZO SENSIBILIZADO CON ANTIGENOS RECOMBINANTES Y PEPTIDOS SINTETICOS, METODO ELISA, SET (100 - 200)PRUEBAS</b></p> <p>ARCHITECT SYPHILIS PRESENTACION: KIT POR 100 PRUEBAS MARCA: ABBOTT ORIGEN: ALEMANIA/IRLANDA/ESPAÑA/USA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 4 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA No de Registro ante la DNM o Certificado FDA: I.M.05142032015</p> | \$850.00 | \$2,550.00         |
| 189   | C/U | <p><b>RENGLON 6 CODIGO 30106408 PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG DE TOXOPLASMA GONDII, METODO AUTOMATIZADO</b></p> <p>ARCHITECT TOXO IgG PRESENTACION: KIT POR 100 PRUEBAS MARCA: ABBOTT ORIGEN: ALEMANIA/IRLANDA/ESPAÑA/USA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 4 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA No de Registro ante la DNM o Certificado FDA: I.M.05142032015</p>  | \$8.50   | \$1,606.50         |
| 189   | C/U | <p><b>RENGLON 7 CODIGO 30106428 PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM DE TOXOPLASMA GONDII, METODO AUTOMATIZADO</b></p> <p>ARCHITECT TOXO IgM PRESENTACION: KIT POR 100 PRUEBAS MARCA: ABBOTT ORIGEN: ALEMANIA/IRLANDA/ESPAÑA/USA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 4 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA No de Registro ante la DNM o Certificado FDA: I.M.05142032015</p>   | \$8.50   | \$1,606.50         |
| <b>TOTAL.....</b>   |     |   |          | <b>\$20,213.00</b> |
| <b>SON: VEINTE MIL DOSCIENTOS TRECE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</b>   |     |   |          |                    |
| <p><b>OBSERVACION:</b> CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO DUPLICADO CLIENTE DE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL EXENTA DE IMPUESTOS A NOMBRE DEL <b>PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF - F2</b> EN LAS OFICINAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA EN EL MINISTERIO DE SALUD, ADJUNTAR ACTA DE RECEPCION EN ORIGINAL CON NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL GUARDA ALMACEN, NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, NOMBRE FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR QUE ENTREGA LOS REACTIVOS. COPIA DE ORDEN DE COMPRA. DICHA FACTURACION Y DEMAS DOCUMENTOS DE TRAMITE DE PAGO SERAN ENTREGADOS A MAS TARDAR 5 DIAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS REACTIVOS, EN LAS OFICINAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA EN EL MINSAL. EL PAGO SE HARA EFECTIVO EN LA UFI DEL MINSAL, ESPECIFICAMENTE EN EL AREA DE FONDOS EXTERNOS, UBICADA EN LA CALLE ARCE No. 827 SAN SALVADOR, MEDIANTE CHEQUE O ABONO EN CUENTA, A MAS TARDAR 30 DIAS POSTERIOR A LA ENTREGA DE FACTURAS PARA COBRO. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES-PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF-F2, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No. DE RENGLO, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, NO DEBE LLEVAR IVA. MÁS LO QUE SE DESCRIBE AL INICIO DE ESTE RENGLO.</p> |     |   |          |                    |
| <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268. LUGAR DE PRESENTACION DE FACTURAS: UFI DEL MINISTERIO DE SALUD.</p> <p>La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACAP. El HOSPITAL, <b>delegará en la Lic. Paulina Sandra Vaquerano, Jefe de Laboratorio Clínico II Nivel</b>, el objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN o SERVICIO, que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. <b>Como Administrador de la presente Orden de compra, la Lic. Paulina Sandra Vaquerano:</b> velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominarse administrador de la Orden de Compra en base al detalle que se hizo de los mencionados renglones para cada administrador.</p>   |     |   |          |                    |
| <p><b>FORMA Y HORARIO DE ENTREGA DEL BIEN: SEGÚN NECESIDAD DEL DEPARTAMENTO, POR VENCIMIENTOS CORTOS DEL REACTIVO, PREVIA COORDINACION CON ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA</b></p>  |     |   |          |                    |

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N. 214/2018  
 CONDICIONES DE SUMINISTRO  
 OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

El contratista se compromete a suministrar los bienes y servicios que se detallan en el presente orden de compra, de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades que se indican en el mismo. El contratista deberá cumplir con los plazos establecidos en el presente orden de compra y en el cumplimiento de las obligaciones que se detallan en el presente orden de compra, el contratista deberá cumplir con las obligaciones que se detallan en el presente orden de compra, de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades que se indican en el mismo. El contratista deberá cumplir con los plazos establecidos en el presente orden de compra y en el cumplimiento de las obligaciones que se detallan en el presente orden de compra, el contratista deberá cumplir con las obligaciones que se detallan en el presente orden de compra, de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades que se indican en el mismo.



*[Handwritten signature of Dr. William Antonio Fernandez Rodriguez]*

*[Handwritten signature of Juan Jose Fuentes Rodriguez]*



DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ  
 DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA

SERVICIOS QUIRURGICOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

| CONTRATANTE   | CONTRATISTA  |
|---|--|
| <p><b>DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:</b></p> <p>UACI: 1 ORIGINAL</p> <p>UFI: 2 ORIGINALES + 2 FOTOCOPIAS</p> <p>GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL</p> <p>PROVEEDOR: 1 ORIGINAL</p> <p>LAIP: 1 ORIGINAL</p> <p>PROYECTO FONDO GLOBAL: 1 ORIGINAL</p> <p>ADMINISTRADOR: 1 FOTOCOPIA</p> | <p><b>NOMBRE DE QUIEN FIRMA LA ORDEN DE COMPRA:</b></p> <p><i>Juan Jose Fuentes Rodriguez</i></p> <p><b>Número de DUI:</b> <i>0412-23098-1</i></p> |

ELABORO: Vicky de Mena

**CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 214/2019**

**CONDICIONES DE SUMINISTRO**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- 1.** Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2.** Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3. MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.**

- 1.** Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.** EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

**OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

- 1** La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2** El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
- 3** En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4** Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables